

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor

**6545 Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20140022 del titular Antonio García Lorente, para incorporar a la autorización modificaciones no sustanciales de la instalación/actividad.**

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 4 de diciembre de 2024, se modifica la Autorización Ambiental Integrada concedida en el expediente AAI20140022 del titular ANTONIO GARCÍA LORENTE, en los términos del INFORME TÉCNICO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 que se recogen en el Anexo, para incorporar a la Autorización la modificación no sustancial de la instalación/actividad, consistente en:

- Cambio de la disposición de alguna de las naves proyectadas en la parcela, así como, el cambio de ubicación de las balsas de purines; y además solicita que se declare la modificación propuesta como no sustancial. (MNS01).

- Ampliación de censo en la referida granja hasta una capacidad de 6.900 plazas de cerdo de cebo, para lo cual se prevé la construcción de dos nuevas e idénticas edificaciones ganaderas y un embalse regulador de agua" (MNS2).

- Construcción de una nueva edificación ganadera en planta baja, de 45,14 m x 14,27 m (644,15 m<sup>2</sup> de superficie edificada), cumpliendo en todo caso con la legislación vigente (MNS03).

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=194635&IDTIPO=60>

Murcia, 12 de diciembre de 2024.—El Director General de Medio Ambiente,  
Juan Antonio Mata Tamboleo.